



MINISTERIO DE DEFENSA

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE TICKETS PREPAGOS DE COMBUSTIBLES, PARA CUBRIR LAS DIVERSAS LABORES OPERACIONALES EJECUTADAS POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTADORAS, CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA (C5I) DE LAS FUERZAS ARMADAS.

COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA: MIDE-CCC-CP-2022-0010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo, 2022

1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de **uso confidencial**, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que este bajo la responsabilidad del mismo.

Los tickets de combustibles objeto del presente proceso están compuestos por un lote único en las siguientes denominaciones indicadas más abajo, los cuales serán utilizados en las diversas labores operacionales ejecutadas por el Ci5.

Lote único

SUMINISTRO EN TICKETS PREPAGOS DE COMBUSTIBLES			
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DE TICKETS	DESTINO
Tickets prepagos de Combustible para consumir en Gasolina/Gasoil	1,200	RD\$2,000.00	Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I) de las Fuerzas Armadas.
	1,600	RD\$1,000.00	
	500	RD\$ 500.00	
Nota: Total de ticket de combustible proyectados (4,400)			

2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan estimar el alcance de sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir los combustibles objeto del presente proceso de contrataciones.

Dichas especificaciones han sido establecidas en base a las Leyes, Normas y políticas establecidas por el Estado Dominicano para el suministro y distribución de combustibles derivados de los hidrocarburos.

Gasolina Motor sin plomo	Unidad	Especificación del Producto
Numero de Octano Método Research (RON)	-	Min. 95
Numero de Octano Motor (MON)	-	Min. 76
Contenido de Plomo	Gr Pb/Gal	Max. 0.02
Destilación ASTM: 10% Vol Recup. @	°C.	Max. 75
50% Vol Recup. @	°C.	Max. 121
90% Vol Recup. @	°C.	Max. 190
Punto Final	°C.	Max. 225
Residuo	% Vol	Max. 2.0
Recuperado @ 70 °C.	% Vol	Reportar
Presión de Vapor Reid (RVP) @ 100 °F.	Psi	Max. 10.0
RVP + 0.1 E 70°C	-	Reportar
Goma Existente	MG/100 MI	Max. 4
Periodo de Inducción	Minutos	Min. 240
Azufre	% Peso	Max. 0.15
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. @ 122 °F.)	-	Max. No. 1
Prueba Doctor, o	-	Negativo
Mercaptanos como Azufre	% Peso	Max. 0.0015
Color	-	Naranja
Contenido de Colorante	Gr/100 Gal	Max. 1.0
Olor	-	Comerciable
Densidad @ 15 C.	Kg/L	Reportar
Gravedad API a 60°F	-	Reportar
Índice antidetonante (IAD)	-	Reportar
Aspecto	-	Claro/Brillante

Combustible Diesel (Gasoil)	Unidad	Especificación	
		0.20%P. S gasoil	0.75 %P. S gasoil
Densidad @ 15 °C.	Kg/L	0.820 - 0.870	0.8200 - 0.8700
Gravedad API	-	Reportar	Reportar
Color ASTM	-	Max. 3.5	Max. 3.5
Color	-	Rojo	-
Índice de Cetano	-	Min. 45	Min. 45
Viscosidad Cinemática a 37.8°C	cSt	1.80 - 5.00	1.80 - 5.00
Punto de Turbidez	°C	Max. 13.0	Max. 13.0
Azufre	% Peso	Max. 0.20	Max. 0.75
Corrosión a Lamina de Cobre (3 Hr. a 100°C)	-	Max. No. 1	Max. No. 1
Agua	% Vol	Max. 0.05	Max. 0.05
Carbón Conradson	% Peso	Max. 0.05	Max. 0.05
Sedimento	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Cenizas	% Peso	Max. 0.01	Max. 0.01
Numero Acido Total	Mg KOH/Gr	Max. 0.70	Max. 0.70
Punto de Inflamación, PMCC	°C	Min. 62	Min. 62
Destilación ASTM: 50% Vol Recup. @	°C	Max. 290	Reportar
90% Vol Recup. @	°C	Max. 370	Max. 370
Punto Final	°C	Reportar	Reportar
Residuo	% Vol	Max. 3.0	Max. 3.0

3.0 ALCANCE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

❖ Servicios para prestar

A continuación, detallamos la cantidad y descripción de cada uno de los servicios que serán prestados por la empresa que resulte adjudicada, atendiendo a cada una de las denominaciones.

- Servicios de chequeo de aceites a los vehículos.
- Servicios de limpieza a los cristales de los vehículos.
- Servicios de cambios de neumáticos.

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos en estas denominaciones, se deberán entregar en el Departamento de Transportación del C5i, en las denominaciones descritas en el Puntos 1.0 “Datos Generales” y en la cantidad descrita en el Punto 3.2. “Plan de Entrega” de la presente Ficha Técnica.

NOTA: LAS ENTREGAS SERAN PERIÓDICAS ENTRE LOS DIAS 1ro. AL 3 DE CADA MES.

El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de realizar pedidos extraordinarios de tickets prepago de combustibles, atendiendo a la operatividad del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I) de las Fuerzas Armadas.

3.1 MUESTRA DE LOS TICKETS.

❖ Especificaciones

Los oferentes deberán considerar en la presentación de sus muestras de los tickets de combustible las siguientes especificaciones que se detallan a continuación.

Ticket: El proveedor deberá implementar un sistema de entrega de tickets con diferentes valores. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la empresa adjudicataria, la fecha de emisión, tiempo de vigencia y código de barra.

Vigencia de los Tickets: vigencia mínima 1 año posterior a la entrega, utilizable en todas las estaciones del grupo o empresa. Estaciones de servicios comprendidas en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo (mínimo 5 estaciones de expendio).

3.2. Plan de Entrega

Los Oferentes deberán estimar para la elaboración de sus propuestas, el Plan de Entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, que cumplan con la descripción indicada más abajo.

- Plan de Entrega de los Tickets por denominación y cantidad periódica.

CANT.	DENOMINACIÓN	Despachos en Tickets mensual								
		FECHAS DE ENTREGA.								
		ABRIL, 2022	MAYO, 2022	JUN, 2022	JUL, 2022	AGOST, 2022	SEPT, 2022	OCT, 2022	NOV, 2022	DIC, 2022
1,200	RD\$2,000.00	134	134	134	133	133	133	133	133	133
1,600	RD\$1,000.00	178	178	178	178	178	178	178	177	177
1,600	RD\$ 500.00	178	178	178	178	178	178	178	177	177

Nota No.1: Los Oferentes que presenten propuestas para estas denominaciones, deberán tener presencia en todo el territorio nacional, lo cual deberá ser demostrado a través de la documentación presentada por los mismos.

Los Tickets de Combustibles serán consumidos en gasolina Premium, Regular, así como en Gasoil Premium y Regular.